


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA            UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.</b> <b>ACTA Nro. 003 de 2019</b>			
<b>Proceso:</b> Direccionamiento Estratégico		<b>Subproceso:</b> Planeación Estratégica Institucional	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Secretaría General		<b>Hora de Inicio:</b> 02: 24 p.m.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> Mesa de Diálogo y concertación.		<b>Hora de Finalización:</b> 06:24 p.m.	
<b>Lugar:</b> Aduanilla de Paiba - Sala de Juntas Caldas		<b>Fecha:</b> Martes 19 de febrero de 2019	
Participantes:	<b>CARGO</b>		<b>NOMBRE</b>
	1. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD		RICARDO GARCÍA DUARTE
	2. VICERRECTOR ACADÉMICO		WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN C.
	3. REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU		GERMÁN URREGO
	4. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS
	5. REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL CSU		ARMANDO LUGO (S)
	6. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CSU		JULIÁN BÁEZ VEGA
	7. REPRESENTANTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (S)		MARLON RIVERA
	8. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA (S)		VIVIANA ROJAS
	9. REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB (S)		CRISTIAN COCOMÁ
	10. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)		RONALD CANTOR
	11. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)		ANGELY KATHERINE TORRES MELO
	12. REPRESENTANTE POSGRADOS (S)		GIOVANNI ALZATE
	13. REPRESENTANTE DE ASPU UD (P)		OMER CALDERÓN
	14. DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN (P)		EDGAR RAMÍREZ
	15. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)		SUSANA URREGO
	16. DOCENTES FACULTAD DE ARTES (P)		LUIS ALFONSO MARTINEZ CARRIAZO
	17. DOCENTES FACULTAD DE ARTES (S)		ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
	18. DOCENTE		OSCAR R. HUERTAS MOYA
19. SECRETARIO GENERAL		CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	
<b>Transcribió:</b> Hydeevin Fique Cubillos		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Camilo Andrés Bustos Parra	
<b>Revisó Acta:</b> Camilo Andrés Bustos Parra			
<p><b>EL SECRETARIO GENERAL</b> quien realiza la secretaría técnica de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, saluda a los participantes; anuncia que según la Resolución Nro. 01 de 2019, citó a la presente reunión N° 03 de la mesa y adjuntó a la convocatoria el protocolo de funcionamiento actualizado elaborado a fecha de 11 de febrero de 2019 y el Acta Nro. 02 para su respectiva revisión. Adicionalmente sugiere el siguiente <b>ORDEN DEL DÍA</b>;</p>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES</li> <li>2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR</li> <li>3. CONSTANCIAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES</li> </ol>			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
5. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

Se informa que el orden del día se modifica incluyendo el ítem 3 referente a las constancias de profesores y estudiantes. Presenta a la profesora **ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS** delegada de la Secretaría de Educación del Distrito y al docente **ARMANDO LUGO** quien es el suplente del profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** representante de los docentes ante el CSU.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba** el orden del día modificado.

### 1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

La asistencia será verificada por listado de la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de diecinueve (19) participantes.

### 2. DESIGNACIÓN DEL MODERADOR

Los integrantes de la mesa postulan al docente **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** como moderador de la mesa para la presente sesión.



La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Designan** como moderador de la sesión al profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**.

### 3. CONSTANCIAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** informa que de parte de los profesores se presentan dos constancias: la primera de ellas ya mencionada en la anterior sesión y la cual quieren reiterar con el fin de obtener respuesta por parte de administración, hace referencia a los compromisos de la mesa nacional para el fortalecimiento de la educación superior, en las que se establecen las condiciones de garantías, específicamente en lo referente al ítem de contratación, donde se señala que las condiciones laborales para los docentes no pueden desmejorar con respecto a las condiciones laborales iniciales del 2018-3. Pero en su criterio desafortunadamente en las resoluciones de contratación de docentes en el Art. 6, tiene una disposición que, en el caso de suspenderse las actividades académicas, se suspende automáticamente el vínculo laboral de los profesores y la obligación de la Universidad de reconocer el salario.

Considera que esto es un retroceso de lo logrado en el año 2016, ya que en un concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la época se modificó mencionado artículo que establecía unas condiciones de ley para que esa condición se diera, sin vulnerar las leyes y las normas existentes, en el sentido de que esa suspensión sólo se pudiera dar por las autoridades competentes (MEN, Ministerio de Trabajo, etc.) y la Universidad tiene que tener previo concepto para tomar la respectiva medida. No es aceptable esto teniendo en cuenta que se deben respetar los acuerdos de la mesa Nacional, además debe ser un gesto de voluntad de diálogo que se desarrolla en esta mesa.

Reitera enfáticamente el rechazo al mencionado artículo y solicita a quien corresponda que tome las medidas correctivas necesarias y a quien elabora las resoluciones para que se modifique el Art. 6 para las resoluciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del próximo semestre, según el concepto previo favorable del Ministerio del Trabajo, como estaba planteado inicialmente, evidenciando la voluntad de la administración de un diálogo sincero y del reconocimiento de la labor docente.

**La segunda** constancia tiene que ver con que a los miembros del programa radial Univertopías se les informó el miércoles de la semana pasada que el programa había sido cancelado de la parrilla de la programación; realiza lectura del derecho de petición<sup>1</sup> presentado ante la rectoría de la Universidad, radicado el jueves 14 de febrero de 2019, en el que se expresó la necesidad de explicar las razones para cancelar el programa radial de la parrilla de la programación y considera deplorable que ante las primeras reacciones de inconformidad se haya publicado un comunicado.



Deja constancia de las dos intervenciones con el fin de saber las razones de las determinaciones administrativas, esto entendiendo que la administración tiene unos tiempos normativamente para responder el derecho de petición. Además de tener en cuenta que en esta mesa se han mencionado los gestos de buena voluntad, ya que considera que se siguen recibiendo agresiones para deteriorar las garantías planteados en la mesa nacional y quitar los espacios de participación diversa, de crítica y debate. Considera entonces que la mesa es una manera de disuadir el esfuerzo comunitario de movilizarse, pero no hay de parte de la administración una verdadera voluntad de diálogo.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** realiza lectura de la constancia de estudiantes, señalando que *“detrás del burladero que se arrogado algunos funcionarios, se esconde toda clases de actuaciones en contra de la comunidad, en contra de sus potencialidades, sus capacidades, sus derechos, sus voces y sus sueños, tal vez lo ha aprendido mucho mejor el vecino de la plaza de toros subido en la libérrima nube de su pensamiento crítico ejercido desde el piso 10 de la Universidad construida y pagada por trabajadores de cuyas familias, salimos la mayor parte de estudiantes y docentes.”*

La manera en que se construye el presente texto tal vez puede generar un llamado de dichos funcionarios a fortalecer mi autonomía como estudiante, pero es necesario presentarla. Citando a **ANTONIO GARCÍA NOSSA**, uno de los padres de la Universidad en uno sus libros *“Crisis de la Universidad Distrital”*, señala la estudiante, que el mencionado autor escribió que la autonomía Universitaria es la facultad que se da a cierta comunidad universitaria para administrar sus propios recursos siguiendo el modelo de la empresa capitalista o comprende una facultad superior de definir los rasgos académicos, las formas organizativas, la estructura interna de poder y el cuadro de las nuevas profesiones. Así, la autonomía debe abordarse desde el más alto nivel del Estado y la sociedad definiéndose como una capacidad superior de trazar grupos históricos de la cultura y la viabilidad política del desarrollo en un país atrasado y dependiente.

La atacada propuesta de estatuto general construida por la comunidad universitaria de la Universidad Distrital, resaltaba en el Art. 5 Autonomía en el marco de la constitución política y la ley la universidad ejerce la autonomía como una garantía institucional que respalda la capacidad de autorregulación y autogestión y como una manifestación del carácter democrático, participativo y pluralista que propugna por el desarrollo integral del educando en un ambiente donde impere la libertades de pensamiento, enseñanza y aprendizaje, basadas en la investigación, cátedra y creación.

<sup>1</sup> Derecho de petición N° 4765 radicado en Rectoría y Secretaría General.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Continua la estudiante, señalando un artículo del doctor **RICARDO GARCÍA DUARTE**, en donde se opone a las chuzadas del DAS y en donde escribió, entre otras, que la opinión potencialmente disidente es vista como peligrosa, por lo que el poder manifiesta su aprehensión paranoica y se siente amenazado por la simple discrepancia democrática y responde desde su propia manía persecutoria para cercar presionar a quienes discrepan de sus convicciones. Escrito que contrasta con la constancia anterior y que se refiere al programa Univertopías, al ser sacado de la parrilla de la programación de la UD estéreo.



Así mismo se refiere a la respuesta dada por la Universidad a la reclamación más que justa realizada por la docente y compañera de la reforma **OLGA CASTIBLANCO** en el periódico "Las Dos Orillas", que según quien ejerce el derecho al uso de la palabra, es e indignante que en un artículo anónimo se junten a nombre de nuestra universidad las menciones a la autonomía universitaria, el pluralismo y la perspectiva crítica para caricaturizar la mínimamente digna y justificadamente airada reclamación de la docente llamándola a gritos contra la censura e insinuar que los que hemos construido espacios tan arduos como el de reforma o el programa Univertopías, estamos llevando la esfera de la privatización al programa radial creyendo que no somos capaces de ver la intención de desviar la discusión.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** expresa que, una vez realizadas las constancias por los docentes y estudiantes, propone intervenciones en relación con las respuestas.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que en el término de procedimiento las constancias no tienen discusión y que mencionadas constancias no están en la finalidad de la mesa, señala que la constancia del profesor Luis Alfonso Martínez respecto a las resoluciones de contratación ya se abordó en la pasada sesión, como consta en el acta y frente a la reacomodación de la parrilla, la administración se expresara en respuesta al derecho de petición mencionado en la constancia profesoral.

El Señor Rector **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala como constancia verbal, que su rectoría tiene claramente definido el camino de la defensa de la institución de la Universidad Distrital, aun, si a veces dicha defensa afecta un interés u otro que pueda ser legítimo o no, por considerar que igual de legítima es la defensa de la institucionalidad, frente a la cual existen diversas maneras de interpretarla pero que en todo caso hay un bien indiscutible e independiente de la opinión o interpretación de los demás: la normatividad. Pueden existir diversas posiciones, pero la institución tiene unas normas y estas pueden servir de constante referente para seguir defendiendo la institución; evidentemente, por más de que existan discrepancias, la norma resalta la autonomía y su propia estructura legal. Desde luego pueden existir discrepancias entre ley y justicia, de esta manera existe una estructura legal y organizativa para realizar la programación de la parrilla universitaria, la cual esta administración ha seguido al pie de la letra.

Señala que hace un año se autorizó el desarrollo del programa y se fue muy claro, en el sentido que el programa tendría un carácter juvenil y con una duración anual durante el año 2018. Con un sentido claro en referencia al bicentenario de la revolución universitaria en Córdoba y en relación a la autonomía universitaria. De esta manera fue establecido el programa en cabeza de los dos antiguos representantes estudiantiles al CSU, señala que esto fue claro, por ese motivo se agotó este tema, y para la actual vigencia se propusieron otros. La rectoría no se opone a que se propongan programas, considera una indolencia al hablar de censura, no existe un solo programa de la Universidad que pueda ser sujeto de mutilación o cualquier cosa de que se le pueda denominar censura, pero los cambios de programación si están perfectamente validados en las discusiones internas de la Universidad y los programas se pueden conceder o atribuir de acuerdo con las propuestas que existan, siempre y cuando sean para mejorar y modernizar la Universidad. Considera que falta temas para modernizar la emisora, pero estas propuestas están abiertas a la comunidad en cuanto a temáticas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

periodísticas. Deja la constancia que la Universidad está abierta a las propuestas que se presenten nuevos programas para la parrilla de la programación de la emisora.

Expresa que, en cuanto a la otra constancia de referencia, los nominadores son los Decanos y las resoluciones de contratación dependen de dichos funcionarios.

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que también se siente afectado por lo sucedido con el programa radial, pero considera, se debe ser objetivo en la discusión a tratar en cuanto al protocolo de funcionamiento que una vez se culmine puede ser un tema abordar a futuro para dar solución, con el fin de que en este momento no se desgaste la mesa. Considera pertinente que se avance en el tema que los convoca el día de hoy que es el protocolo de funcionamiento de la mesa.

El Dr. **GERMÁN URREGO** expresa que las constancias son válidas, pero existe una normativa, un acto administrativo que se debe respetar, efectivamente en el acto administrativo se le asignaron las funciones al Secretario General y los roles, motivo por el cual considera no es pertinente devolverse, están aquí para atender los nueve (9) temas planteados en el pliego de peticiones, considera se debe ser un poco más respetuosos con las intervenciones de la administración y no hacer de esta reunión un juicio a la administración y todo su equipo de trabajo. Menciona que el profesor Luis Alfonso expresa que es necesario construir confianza, pero esta se basa en el principio universal de respeto hacia las personas, su pensamiento y postura. Considera que en esta reunión no se trata de un memorial de agravios para la administración, respeta las constancias y está de acuerdo en que son importantes para la comunidad universitaria, ningún tema está vetado en esta mesa, pero considera se debe avanzar en la estructuración del protocolo de funcionamiento de la mesa que es lo que los convoca el día de hoy, sugiere se inicie con el protocolo y posteriormente con las exigencias que se plantean, sin que en cada situación se planteen nuevas exigencias o requerimientos. Los invita avanzar en la temática y sugiere al docente emplear un lenguaje respetuoso.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTINEZ** replica que no ha existido irrespeto por parte de los profesores ni de las personas vinculadas al programa radial, considera que cada vez que se realice una denuncia o inconformidad no puede ser vista ni juzgada como un irrespeto, simplemente considera que es censura.



#### 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El **SECRETARIO GENERAL** informa que remitió el acta 02 de 2019 vía correo electrónico para su consideración y aprobación.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** expresa que se remitió con muy poco tiempo el acta para realizar la revisión, sugiere se aplase para la próxima sesión para que no sea una discusión larga, sino que se planteen las modificaciones puntualmente.

El Dr. **GERMÁN URREGO** está de acuerdo en que se aplase la aprobación del acta para realizar la lectura detallada y aprobación de la misma. Considera que se deja la aprobación hasta el día lunes para dar trazabilidad del proceso.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** somete a consideración que se aplase la aprobación del acta 02 de 2019, toda vez se revise por los participantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **RONALD CANTOR** expresa su preocupación en cuanto que la representación de la SED sea de manera esporádica por los diferentes representantes y no continua ya que esto podría generar inconveniente a futuro.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aplaza** la aprobación del acta 02 de 2019.

## 5. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

El **SECRETARIO GENERAL** informa que en la pasada sesión en el ítem del protocolo de funcionamiento quedo aprobado hasta el punto 6. Literal H aprobado.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** informa que los docentes y estudiantes tienen una propuesta en referencia con el protocolo que fue remitido vía correo electrónico el 18 de febrero de 2019. Pregunta ¿Cuál es la metodología?

El **SECRETARIO GENERAL** realiza una moción de procedimiento aclarando que la metodología aprobada en la pasada reunión fue revisar ítem por ítem y realizar los ajustes pertinentes al documento base. Si se define cambiar el documento y metodología se debe aclarara para el acta.



El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** señala que se mantiene la metodología y realiza lectura del literal (i) del punto 6.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** menciona que en la sesión pasada se acordó que por parte de los docentes y estudiantes se enviará la propuesta de ellos ante el protocolo. Dicho documento fue enviado el día de ayer. Señala que en este documento hay propuesta de modificaciones sustanciales en ese sentido considera pertinente modificar el procedimiento para proceder a considerar la propuesta.

El **SECRETARIO GENERAL** pregunta si en la mencionada propuesta se modificó lo ya abordado, porque esto implicaría devolverse en lo aprobado. Expresa que una de las razones por la cual se creó la comisión de la mesa, era para traer decantados los temas para el análisis de la mesa, en la pasada reunión se aprobó la propuesta de manera consensuada por la mesa, a esa versión se le realizó ajustes aprobado hasta el literal H del ítem 6. Considera que si se trae un documento sobre lo ya aprobado se estaría dando un retroceso que considera es improductivo ya que en la reunión pasada se gastaron más de 4 horas ajustando un documento que nuevamente se debe revisar. Hace un llamado de procedimiento para que se acojan a las normas inicialmente pactadas con la metodología aprobada de revisar ítem por ítem.

El Dr. **GERMÁN URREGO** comprende que es un retroceso, pero plantea que se deben escuchar en pro de generar confianza, hace un llamado a que no se retroceda tanto en los temas avanzados, no se debe dilatar el proceso hace un llamado a la coherencia en el procedimiento que se está adelantado, ya que los tiempos lo determinan ustedes.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** expresa que la base de esta mesa es el protocolo de funcionamiento razón por la cual es complejo, además señala que elaboró esta propuesta en el tiempo que le queda "libre" de esta manera es complicado dedicarle todo el tiempo que requiere, pero este es un compromiso adquirido máxime si se dan respuestas a unas garantías para el desarrollo de la mesa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** sugiere continuar con el documento ajustado en la sesión anterior en el literal i. no sin antes escuchar la propuesta enviada el 18 de febrero evidenciando los cambios propuestos por el profesor Luis Alfonso Martínez

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** menciona que por la naturaleza misma de la mesa de diálogo considera pertinente mostrar los aspectos que se plantean se modifiquen de lo ya acordado, ya que es una mesa de diálogo y no negociadora, de tal manera que se pueden construir acuerdos.

El estudiante **CRISTIAN COCOMÁ** señala que el único aspecto que se consideró de lo aprobado es definir el rol de Secretario General, ya que se ve como tema reiterativo.

El **SECRETARIO GENERAL** considera que el texto consignado si se puede interpretar como censura.



El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** realiza lectura del aporte general que se encuentra en el ítem 3, literal d. En el cuarto *"El Secretario no debe cumplir más de una función, y en este caso sería la secretaría técnica, y eventualmente como asesor de la administración, pero no puede tomar parte activa en el debate, porque, entre otras, empieza a asumir las funciones de asesor jurídico de la mesa, y ese lugar no le corresponde. Las otras partes deben contar con la garantía de una asesoría jurídica independiente, cuyos honorarios deben ser cubiertos por la Universidad."* Argumenta que la propuesta de modificación hace referencia al evidente conflicto de intereses del Sr. Camilo Bustos, señala que no es personal, ni es censura, considera que si es Secretario técnico de la mesa al mismo tiempo no puede ser parte deliberante y también es una manifestación de la inconveniencia que en su lenguaje emita juicios jurídicos, como si fueran conceptos jurídicos para el funcionamiento de la mesa, cuando el concepto jurídico tiene una orientación y es usted el asesor jurídico de la administración, usted es parte y trabaja para la administración. Esos dos conflictos son los que llevan a plantear que no se crucen las competencias, sino que realice la función de la Secretaría técnica que implica varias funciones, pero no debería ser como representante de la administración.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** aclara que las modificaciones presentadas obedecen a la recopilación de propuestas realizada en una reunión de docentes.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** realiza una moción de procedimiento señalando que este no fue el documento ajustado en la pasada sesión. Sugiere que se aclare qué documento se está trabajando.

El **SECRETARIO GENERAL** replica que en el discurso que sostiene la inconveniencia que la Secretaria técnica la realice la Secretaria General, existen dos falacias, la primera es que quien ejerce la secretaría técnica no pueda ser integrante del órgano colegiado sobre el cual, ejerce la secretaría técnica y si lo es que no pueda opinar. Pero si se observan ejemplos sí puede opinar mas no vota, ejemplo claro el Consejo Superior Universitario y el Académico. Si se quisiera un secretario técnico que fuera totalmente independiente a esta mesa, no sabe dónde lo buscaría porque todos tienen un vínculo con la Universidad, considera que este no es un argumento válido, señala que cuenta con bastantes responsabilidades laborales propias de la Secretaria General y está en la mesa porque existe un acto administrativo (la Res. 01 de 2019) que lo obliga a asistir, de tal suerte que, si se quiere sacar a la Secretaria General de la Secretaria técnica, se le debe solicitar directamente al CSU y no puede ser vía reglamento.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** aclara que el documento empleado fue la primera versión porque no tenía la versión 2 que fue enviada hasta el día de ayer razón por la cual se presentan diferencias en el texto, pero es la misma estructura, lo único que se requiere es incluir las propuestas realizadas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Procede a dar lectura de la nueva propuesta que incluye la labor de la Secretaria General, permisos académicos y laborales, publicidad y transparencia, audiencias públicas, permanencia laboral mínima de los docentes delegados, modificación de las resoluciones de contratación, apertura de un espacio radial de 2 horas semanales, aprobación de actas y decisiones de la Mesa, entre otras.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** solicita 20 minutos de tiempo autónomo y por ende requiere la suspensión de la sesión.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que esta mesa debe ser más que un diálogo para que se tenga un sentido y efecto, para llegar a esta instancia se han realizado innumerables esfuerzos y es el CSU es quien determino que esta mesa era de diálogo, si a la comunidad le decimos que esto no tiene cambios de fondo, esta mesa no tiene sentido no perdamos tiempo, si cualquier disenso es irrespeto para la administración, debemos ser claros por respeto de la comunidad universitaria debemos ser claro y esto es lo que debe ser analizado en este receso.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba** 20 minutos de tiempo autónomo.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** señala que se inician las intervenciones teniendo en cuenta los insumos y la metodología de trabajo.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** señala que si se revisa detalladamente las propuestas de modificaciones están desde el literal m, p y q. para no devolver propone retomar desde el ítem m del sexto punto.



El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** menciona que en lo referente con la modificación de las funciones de la Secretaría General y teniendo en cuenta que estas solo pueden ser modificadas por el CSU, se propone que se definan las funciones de la secretaría técnica en los ítems más adelante abordados y con la asesoría de un jurídico externo a la universidad a los profesores y estudiantes. Considera que se deben separar las garantías de protocolo de funcionamiento. Señala que en la reunión anterior se solicitaron garantías las cuales se señaló se tendría respuesta de su viabilidad o no de las mismas. El secretario general recogió las garantías y las envió al correo quisiera saber la respuesta a estas solicitudes.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** considera que se deben separar las garantías del protocolo porque se podría confundir con un segundo pliego de peticiones, recalca que inicialmente se habló de un protocolo sencillo, expedito, que dé tramite a las cosas y las otras solicitudes se abordan posteriormente. Considera que debe analizarse ítem por ítem el protocolo de funcionamiento, recalca que el protocolo debe ser simple.

El **SECRETARIO GENERAL** pregunta ¿Se retoma lo aprobado anteriormente en el protocolo y se continuaría? ¿Dónde quedarían las garantías?

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que es importante conocer los avances de las solicitudes de garantías realizadas en la reunión anterior.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** propone retomar con normalidad el documento ya aprobado. Respecto a las garantías el Rector ofreció que se gestionaría la viabilidad de las garantías y por eso se llegó al acuerdo en la sesión pasada de dejar el tema de las garantías como un gesto de buena voluntad.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** señala que recoge la propuesta de que se retome el documento trabajado en la sesión anterior y que se dé respuesta por parte de la administración en los temas relacionados con las garantías.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** sugiere se retome el documento que se estaba trabajando para no diluir más la reunión ya que este es la base para la construcción de diálogo para el fortalecimiento de la Universidad además de las reivindicaciones planteadas en los temas de la universidad, que pueden ser desarrollado por etapas.

En cuanto a las garantías ha trabajado en las siguientes condiciones teniendo en cuenta las posibilidades materiales y las condiciones económicas de la Universidad, para responder a las mismas. En lo que tiene que ver con los docentes se ha planteado 4 horas de acuerdo con la categoría de cada uno de los docentes principales, que debe ser aprobado por el CSU.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** informa que en el tema de las monitorias es interno y se está buscando la autorización de las monitorias administrativas para los representantes principales ante el Consejo Académico y esto realizado en el marco del periodo académico es decir para el periodo académico 2019-1.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** pregunta ¿Cómo sería la monitoria para los estudiantes de posgrado? Esto teniendo en cuenta que el periodo académico ya inició.

El estudiante **RONALD CANTOR** pregunta ¿Las monitorias se pagarían al finalizar el semestre?

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** menciona que frente al espacio solicitado para docentes y estudiantes ¿Cuál es la respuesta?

El **SECRETARIO GENERAL** responde que las monitorias se pagarían al finalizar el semestre y que no se designó un espacio físico exclusivamente, sino que se acordó que cada vez que solicite se realizarán las gestiones necesarias para el desarrollo de las reuniones, teniendo en cuenta el déficit de espacios. Para mayor claridad realizar lectura de las garantías, consignadas en el acta de la reunión anterior.



El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** señala que se retoma desde el literal que se acordó en la sesión anterior.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza lectura del literal i) Si permanecen las diferencias, se buscarán otros mecanismos para construir acuerdos, o en su defecto, se expresarán en el documento final de diálogo.

El Dr. **GERMÁN URREGO** pregunta que si se dejara mecanismos abierto o se definirá algo en específico.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA** considera se debe dejar abierto.

El estudiante **RONALD CANTOR** se acoge a la propuesta de dejarlo abierto a las necesidades particulares y la solución que se planteen ya que dependiendo de la discusión los mecanismos serán efectivos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **CRISTIAN COCOMÁ** señala debe quedar amplio para emplear los mecanismos más convenientes en el momento de la discusión.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem i**. Si permanecen las diferencias, se buscarán otros mecanismos para construir acuerdos, o en su defecto, se expresarán en el documento final de diálogo.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que es el moderador quien debe velar por el respeto y el uso de la palabra de los participantes.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza lectura del literal j) El moderador velará por el respeto al uso de la palabra e invitará a los integrantes de la mesa a tener disposición de escucha.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem j)** El moderador velará por el respeto al uso de la palabra e invitará a los integrantes de la mesa a tener disposición de escucha.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ** realiza lectura del literal k) Las partes podrán contar con asesores técnicos de acuerdo a los temas a tratar durante cada sesión. Su participación, se hará por solicitud expresa de las partes interesadas durante la sesión anterior y su número será avalado por el conjunto de la Mesa. Se aclara que, de ser aprobada su participación, los asesores técnicos estarán presentes únicamente en el punto de la agenda que requiera su presencia en la Mesa.



El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que está de acuerdo pero que los asesores técnicos deben notificarse para su participación y solo durante el punto que sean requeridos.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem k)** Las partes podrán contar con asesores técnicos de acuerdo a los temas a tratar durante cada sesión. Su participación, se hará por solicitud expresa de las partes interesadas durante la sesión anterior y su número será avalado por el conjunto de la Mesa. Se aclara que, de ser aprobada su participación, los asesores técnicos estarán presentes únicamente en el punto de la agenda que requiera su presencia en la Mesa.

El Secretario General realiza lectura del literal L).

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** señala que este procedimiento debe incluir el tiempo de envío de las actas sugiere sea el día de la sesión y se apruebe vía e-mail. Señala que se debe plantear que el acta se tenga 3 días antes y que las observaciones sean por escrito.

La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** sugiere que se dé un tiempo más amplio y prudencial, para que los miembros de la mesa puedan realizar sus observaciones, teniendo en cuenta que son sesiones extensas de 4 a 6 horas, es poco probable para quien realiza la secretaría técnica como para quien revisa el acta, no cree que se puedan comprometer a tenerla el día siguiente, pero si se plantean sesiones cada 15 días es posible tenerlas 5 o 3 días antes de la sesión y que quienes hagan comentarios lo realicen en copia visible para que se pueda evidenciar los cambios planteados por cada uno.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** señala que se realizan los siguientes ajustes del literal L) Se levantarán las actas y se remitirán a los integrantes de la mesa vía correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la correspondiente sesión. Serán sometidas a consideración y aprobación entre las partes, en la siguiente sesión. Las actas serán la expresión oficial de los resultados en cada sesión. Está de acuerdo en los tres días hábiles para enviar el acta, pero considera que la aprobación se debe realizar en la sesión siguiente.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem L)** Se levantarán las actas y se remitirán a los integrantes de la mesa vía correo electrónico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la correspondiente sesión. Serán sometidas a consideración y aprobación entre las partes, en la siguiente sesión. Las actas serán la expresión oficial de los resultados en cada sesión.

El Secretario General realiza lectura del literal M)

La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** pregunta porque se expresa el término de publicidad.

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que en la pasada reunión se mencionó que las actas no son para ser llevadas a la prensa simplemente se publican y lo que se publicará son los comunicados. No es necesario expresar la confidencialidad.

El estudiante **JULIAN BAEZ VEGA** señala que el acta es el documento oficial, la redacción está bien y considera que en la mesa estarán tres documentos; los acuerdos, el comunicado y el acta. Sugiere se incluya en la redacción acta y comunicado.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que se deben incluir en este ítem los comunicados y está de acuerdo que los comunicados estén concertados.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** señala que es pertinente cambiar el término de confidencialidad por publicidad y transparencia para hacer las cosas más sanas y de esta manera contrastar el comunicado que es conjunto de acuerdos que se aprueba por las partes.



La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** señala que no debe complicarse porque en el anterior literal se expresa que las actas son el comunicado oficial de los resultados de cada sesión. Considera que si se debe incluir el comunicado con el fin de mantener la unidad en los acuerdos y mensajes expresados por la mesa. Sugiere se tenga unidad en el mensaje que será transmitido a la comunidad en el marco de la veracidad.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que en el ítem 10, se aborda los aspectos del comunicado.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** considera debe quedar consignado los tres documentos que son los acuerdos, comunicados y el acta.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que se modifica así: el literal M) Serán las actas, los comunicados y los acuerdos, los documentos escritos oficiales de la mesa, los cuales, una vez aprobados y firmados por las partes, deberán ser publicados por la secretaría técnica.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem M)** Serán las actas, los comunicados y los acuerdos,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

los documentos escritos oficiales de la mesa, los cuales, una vez aprobados y firmados por las partes, deberán ser publicados por la secretaría técnica.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza lectura del literal N) El acta registrará de manera precisa el desarrollo de la sesión, los consensos y disensos sobre cada punto de la agenda.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** considera que es fundamental queden expresos los acuerdos disensos ya que en la primera acta no se consideró toda la discusión.

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que el acta debe ser la más precisa posible.

El Secretario General señala que si se toman todos los consensos y disensos hacen el acta más larga.

El estudiante **CRISTIAN COCOMÁ** considera que si deben quedar los disensos y consensos para dar un contexto a los acuerdos.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que si debe quedar los disensos y acuerdos de manera sucinta.

El **SECRETARIO GENERAL** expresa que el literal N) quedará así: El acta registrará de manera precisa el desarrollo de la sesión, los consensos y disensos sobre cada punto de la agenda.

El profesor **ARMANDO LUGO** señala que es de vital importancia que máximo se deje un acta pendiente, pero se debe realizar el esfuerzo de mantenerse al día la aprobación de las mismas, ya que quita legitimidad del avance de la mesa. Se debe dar continuidad a las sesiones debe estar supeditado a la aprobación de las misma.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que la mesa está en formación, una vez se apruebe se deben aprobar los actos administrativos que así lo determinen. Considera que el ítem de la relatoría sobraría.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que cada persona podrá realizar su relatoría y compararla con el acta para señalar los aspectos en los que considere que está de acuerdo o no.

El estudiante **RONALD CANTOR** propone se vincule en la elaboración del acta la comisión.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** menciona que como el acta se aprueba bajo las observaciones, este es el proceso más expedito se debe comparar con las grabaciones.

El estudiante **GIOVANNY ALZATE** señala que este mismo ítem del relator y el moderador se propone en el ítem 10 se propone una comisión para la revisión del acta.

La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** señala que las comisiones por lo general no funcionan y dilatan el proceso. La secretaría técnica debe levantar el acta y enviarla a todos los miembros, estos realizan las modificaciones en formato visible para que sea de conocimiento de todos los participantes y se llegue a consensos o disensos del contenido del acta, esa compilación la hace la secretaría técnica, de esta manera se garantiza que todos trabajaran con un acta nutrida por todos los participantes desde la retroalimentación de la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
21/03/2017

**SIGUD**

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem N)** El acta registrará de manera precisa el desarrollo de la sesión, los consensos y disensos sobre cada punto de la agenda.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** sugiere que para los procesos de acreditación se debe tener coherencia y la realidad, en su experiencia como par se debe evaluar cómo se enfrenta los nuevos 9 solicitudes del pliego de garantías que obedecen a un proceso asambleario, se deben enfrentar los retos que se tienen entre manos.

El estudiante **RONALD CANTOR** señala que no puede existir confidencialidad ya que ellos son voceros de un proceso asamblearios lo cual es complejo para la confidencialidad,

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** está de acuerdo que en que lo que suceda en la mesa es de conocimiento público, en lo que no está de acuerdo es en el manejo que se le pueda dar a la grabación, ya que se puede usar positivamente y negativamente usando apartes de la misma para desinformar y descontextualizar, esa es su preocupación de las grabaciones, porque así ha pasado en las redes sociales.

El estudiante **JULIAN BAEZ** señala considera que sobra este ítem frente a las discusiones que se dieron en los anteriores literales.

El Dr. **GERMÁN URREGO** sugiere se elimine este ítem y recuerda que penalmente está prohibido grabar a una persona sin su consentimiento.

El profesor **ADRIÁN GÓMEZ SEÑALA** que se elimina este ítem y se anexan las propuestas del profesor **LUIS ALFONSO MARTINEZ**



El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** realiza lectura del literal o) El Diálogo se desarrollará según los principios de publicidad y transparencia, y se adoptarán todos los mecanismos necesarios para que estos principios se hagan efectivos.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem o)** El Diálogo se desarrollará según los principios de publicidad y transparencia, y se adoptarán todos los mecanismos necesarios para que estos principios se hagan efectivos.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** realiza lectura del literal P) Las sesiones de la Mesa se registrarán y transmitirán en directo en audio y video, y las grabaciones se alojarán en un sitio de acceso público.

El Dr. **GERMÁN URREGO** no aprueba el literal P) hasta tanto realice la consulta de si es viable o no, señala que debe consultarlos con su superior jerárquico. Teniendo en cuenta que se deben considerar aspectos jurídicos y normativos, considera que en este momento no cuenta con los elementos para la aprobación.

Señala que se habla de publicidad y transparencia parecen que dudarán de la buena fe de esta mesa, porque lo reiteran tanto que se evidencia la desconfianza, señala que cuenta con experiencia desde el año 2016 en la participación similar a esta mesa y cuenta con un bagaje sobre este tema, por esta razón y por ser funcionarios públicos deben tener responsabilidad desde el ámbito jurídica, señala que para la próxima sesión tendrá respuesta de si es viable o no aprobar el literal p.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **LUIS ALFONSO MARTINEZ** comprende que si expresa que existe un audio oficial, lo mismo pasaría con el video no le ve problema en aras de la transparencia, lo de trasmisión en audio y video es indispensable para la publicidad y transparencia, con el fin de evitar la tergiversación y los malos entendidos considera que si el video o audio están disponibles públicamente existen menos probabilidades de que se desconfíe del proceso y permitirá que la comunidad conozca de primera mano los temas abordados en esta mesa, es indispensable que exista un repositorio público de videos o grabaciones.

El estudiante **RONALD CANTOR** sugiere se aclare la postura del Sr. Urrego actúa como representante del Consejo Superior Universitario o en qué calidad.

El Dr. **GERMÁN URREGO** aclara que la postura es del delegado de la presidencia del CSU, razón por la cual debe consultar este literal.

El estudiante **CRISTIAN COCOMÁ** expresa que evidencia un cierto "miedo" a que se grave en video y se conozcan quienes participan en esta mesa y las decisiones de la misma. Considera que no hay inconveniente ya que, por ejemplo; el congreso graba y transmite las sesiones. Al contrario, es positivo porque la comunidad educativa conocerá a los representantes.

La profesora **SUSANA URREGO** menciona que el Sr. Urrego expresa su postura como representante de la presidencia del CSU y considera minimiza a los docentes y estudiantes, considera que esa no debe ser la actitud, porque todos tenemos las mismas responsabilidades. Señala que si se solicita que se publiquen los audios o videos es porque ellos como estudiantes y profesores, se deben a una comunidad.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que ese no fue el sentido de su intervención, simplemente como funcionario público se tienen unas responsabilidades en su actuación y frente a las decisiones.

La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** aclara que las intervenciones de Germán van el sentido de las responsabilidades que se tienen como servidor público, desde esa perspectiva, no se trata de minimizar la labor de nadie en ningún momento. Sobre la grabación considera ya existe una grabación oficial de la Secretaría técnica donde se están recogiendo todas las intervenciones. Solicita se deje consultar sobre la viabilidad del literal p.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** pregunta ¿Considera que los audios deben ser de dominio público?

La Dra. **ADRIANA LÓPEZ** responde desde su perspectiva el actuar de los funcionarios públicos debería ser público, pero desconoce la perspectiva desde el tema jurídico.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que, en su criterio, un audio no es un documento público o de dominio público, sino que se constituye en un elemento de apoyo para la construcción de los documentos oficiales, por ejemplo, las actas. Documentos que son sometidos a consideración de los miembros para que puedan deliberar respecto a la autenticidad y fidelidad de ese documento con lo que se dijo en la sesión. En su criterio, el audio de una sesión coincide con lo que la Ley 1712 denomina un documento en construcción y dice: "*no será considerada información pública, aquella información preliminar y no definitiva propia del proceso deliberatorio de un sujeto obligado en su calidad de tal*" Lo que quiere decir es que inicialmente la naturaleza jurídica del audio es privada de los integrantes presentes en la sesión y si se quiere hacer público se debe contar con la autorización previa de cada uno de los participantes de la misma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:  
21/03/2017

**SIGUD**  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** pregunta ¿La grabación es o no es un documento público? Sugiere que en el ítem M) especificar que los documentos escritos son los oficiales

El **SECRETARIO GENERAL** responde que Sí es un documento pero que no tiene la naturaleza de dominio público.

El estudiante **RONALD CANTOR** propone se avance en los demás literales, se propuso la grabación en video para brindar la transparencia con la comunidad, considera se acordó la consulta y se debe avanzar con el documento.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** está de acuerdo con la transparencia y la veracidad, esto obliga a tratar de elaborar muy bien lo que se va hacer, sugiere que como el texto incluido no fue estudiado se realice una lectura y posteriormente se realicen las observaciones.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** realiza lectura general de los literales propuestos;

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** sugiere aprobar el literal q). Las partes integrantes de la Mesa tendrán acceso expedito a todos los documentos de política y planeación de la Universidad en las áreas y periodos que requieran para preparar sus propuestas, particularmente aquellos que den cuenta de la ejecución presupuestal de las distintas dependencias de la Universidad.

El Rector de la Universidad **RICARDO DUARTE GARCÍA** señala se debe tener coherencia en la solicitud de los tiempos.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aprueba el ítem q)** Las partes integrantes de la Mesa tendrán acceso expedito a todos los documentos de política y planeación de la Universidad en las áreas y periodos que requieran para preparar sus propuestas, particularmente aquellos que den cuenta de la ejecución presupuestal de las distintas dependencias de la Universidad.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por consenso **Aplaza la aprobación del protocolo de funcionamiento**, avanzando hasta el literal p). La fecha tentativa de la próxima sesión es el miércoles 27 de febrero de 2019, a las 2:00 p.m.

Una vez agotado el orden del día, se finaliza la sesión siendo las **06:24 p.m.**

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.